

Jueves, 14 de enero de 2021

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO. Información Pública CONC. 71/19.

D. Juan Prados Edwards, en representación de ENVERO AGRODESARROLLOS, S.L, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Logrosán (Cáceres).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo en las siguientes parcelas:

POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE (ha)
20	29	1	Logrosán	Cáceres	1,70
404	18	1			1,70
TOTAL SUPERFICIE DE RIEGO					3,40

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 3,4 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 20.400 m³.
- Las aguas serán captadas del Río Guadiana por el Cana de las Dehesas (Hidrantes SII-B-H4 y SII-B-H6).

Toma 1: Hidrante SII-B-H4: Coordenadas UTM (ETRS89): X: 291.730, Y: 4.341.730; Huso 30.

Toma 2: Hidrante SII-B-H6: Coordenadas UTM (ETRS89): X: 291.785, Y: 4.341.706; Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación de las aguas se realizará mediante dos puntos de toma, situados en el Canal de las Dehesas, en los hidrantes SII-B-H4 y SII-B-H6, a cuya salida se dispondrán sendas tuberías



Jueves, 14 de enero de 2021

de PVC de 400 mm de diámetro, las cuales las conducirán hasta una balsa de regulación de 1.000 m³ de capacidad (dimensiones 20 m x 18 m x 3 m de profundidad). Junto a la balsa se proyecta una caseta de riego, en cuyo interior se alojará un cabezal de filtrado y una bomba, para la impulsión de las aguas, a través de una tubería de PVC de 200 mm de diámetro, hasta la red de tuberías para su distribución mediante las líneas portagoteros en las parcelas objeto de transformación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, puedan presentar reclamaciones los/as que se consideren afectados/as, ante el Ayuntamiento de Logrosán, ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 8 de enero de 2021

Ángel Nieva Pérez

COMISARIO DE AGUAS

